DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

2ce8de8b9b538b89dd43e3082f38b5bc

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1745442

Conste que el Proveedor María Elizangela Sosa, con RUC 3425476-5, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	12-10-2017	12-10-2027	26-03-2018	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	16-11-2022	16-11-2023	17-11-2022	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	18-04-2023	18-10-2023	20-04-2023	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	18-04-2023	18-10-2023	20-04-2023	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	31-01-2023	31-07-2023	03-02-2023	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	25-06-2010			Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	20-05-2021		26-05-2021	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	23-05-2023	20-06-2023	25-05-2023	Activo
020 - MATRICULA DE COMERCIANTE	27-03-2017		18-02-2022	Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	16-02-2022	16-02-2024	18-02-2022	Activo
041 - TITULO / REGISTRO DE MARCA	07-09-2016	07-09-2026		Activo
096 - CEDULA MIPYMES - VICEMINISTERIO DE MIPYMES (MIC)	31-05-2023	05-06-2024	05-06-2023	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	26-08-2022	26-08-2023	16-09-2022	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	01-06-2023	01-07-2023	08-06-2023	Activo

CATEGORIZACION MIPYMES - VICEMINISTERIO MIPYMES - MIC
MEDIANA

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	08-06-2018
Cantidad de Empleados:	4	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

A&M Ramos Generales
De Maria Elizangela Sosa
Cap. Figari c/ Rca de Colombia
Tel. 0981 695 361

Firma del Representante Legal

1

A & M Ramos generales
De María Elizangela Sosa
RUC. 3.425.476-5
Capitán Figari casi Rca. De Colombia
Teléfono: (0981) 695361 – (021) 223791 - E-mail: nadia_sosa81@hotmail.com

INFORMACION SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 09 de junio de 2023

ID No.:430960

1. Nombre o Razón Social del Oferente: María Elizangela Sosa
2. Año de constitución o incorporación del Oferente: 2.010
3. Información de Contacto del Oferente: Nombre: María Elizangela Sosa Dirección: Capitán Figari casi Rca. De Colombia Números de teléfono y facsímile: 0981695361 Dirección de correo electrónico: nadia_sosa81@hotmail.com
4. Se adjuntan copias de los documentos originales de: SI

A&M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Cap. Figari c/ Rca de Colombia
Tel. 0981 695 361

A & M Ramos generales
De María Elizangela Sosa
RUC. 3.425.476-5
Capitán Figari casi Rca. De Colombia
Teléfono: (0981) 695361 – (021) 223791 - E-mail: nadia_sosa81@hotmail.com

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 430960

A: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - Dirección Nacional de Migraciones.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA

RUC: 3425476 - 5

Dirección: CAPITAN FIGARI CASI REPUBLICA DE COLOMBIA

Números de teléfono: (0981) 695361 – (021) 223791

Dirección de correo electrónico: nadia_sosa81@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.
i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A&M Ramos Generales
De Maria Elizangela Sosa
Cap. Figari c/ Rca de Colombia
Tel 0981 695 361

A & M Ramos generales
De María Elizangela Sosa
RUC. 3.425.476-5
Capitán Figari casi Rca. De Colombia
Teléfono: (0981) 695361 – (021) 223791 - E-mail: nadia_sosa81@hotmail.com

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: MARIA ELIZANGELA SOSA

En calidad de: PROPIETARIA

A&M Ramos Generales
De Maria Elizangela Sosa
Cap. Figari c/ Rca de Colombia
Tel. 0981 695 361

A & M Ramos generales
De María Elizangela Sosa
RUC. 3.425.476-5
Capitán Figari casi Rca. De Colombia
Teléfono: (0981) 695361 – (021) 223791 - E-mail: nadia_sosa81@hotmail.com

LISTA DE PRECIO

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS con ID: 430960

LOTE NRO: 1

ELECTRODOMÉSTICOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47121602-001	Lava - aspiradora	Unidad	UNIDAD	1	—	—	No Cotiza	No Cotiza
2	48101714-001	Bebedero eléctrico	Unidad	UNIDAD	8	—	—	No Cotiza	No Cotiza
3	52141501-002	Heladera alta de 320 lts. o mas	Unidad	UNIDAD	3	—	—	No Cotiza	No Cotiza
4	52161505-9995	Televisor Smart de 32 pulgadas	Unidad	UNIDAD	3	—	—	No Cotiza	No Cotiza
								Precio Total	No Cotiza

LOTE NRO: 2

MUEBLES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101520-006	Estantes de metalicos	Unidad	UNIDAD	29	A & M	Nacional	1,680,000	48,720,000
								Precio Total	48,720,000

Firma: _____

Nombre: MARIA ELIZANGELA SOSA

En calidad de: PROPIETARIA

A&M Ramos Generales
De Maria Elizangela Sosa
Cap. Figari c/ Rca de Colombia
Tel. 0981 695 361

A & M Ramos generales
De María Elizangela Sosa
RUC. 3.425.476-5
Capitán Figari casi Rca. De Colombia
Teléfono: (0981) 695361 – (021) 223791 - E-mail: nadia_sosa81@hotmail.com

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.: 430960

A: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - Dirección Nacional de Migraciones.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa para la Contratación Directa con número de ID 430960, para el suministro de ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Dirección Nacional de Migraciones por la suma de GS. 3.000.000 (GUARANIES TRES MILLONES), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre MARIA ELIZANGELA SOSA

En calidad de PROPIETARIA

Firma _____

A&M Ramos Generales
De Maria Elizangela Sosa
Cap. Figari c/ Rca de Colombia
Tel. 0981 695 361

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa

El día 09 del mes de junio de 2023

6

A & M Ramos generales
De María Elizangela Sosa
RUC. 3.425.476-5
Capitán Figari casi Rca. De Colombia
Teléfono: (0981) 695361 – (021) 223791 - E-mail: nadia_sosa81@hotmail.com

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: 430.960

A: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
3425476	María Elizangela	Sosa	Propietaria	nadia_sosa81@hotmail.com
Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.				

Firma:

A&M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Cap. Figari c/ Rca de Colombia
Tel. 0981 695 361

Aclaración: María Elizangela Sosa

En calidad de: Propietaria

7

A & M Ramos generales
De María Elizangela Sosa
RUC. 3.425.476-5
Capitán Figari casi Rca. De Colombia
Teléfono: (0981) 695361 – (021) 223791 - E-mail: nadia_sosa81@hotmail.com

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO

"W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Asunción,09 de Junio de 2023

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa

Descripción del llamado: **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS**

ID (Portal):430960

A la Convocante: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - Dirección Nacional de Migraciones.

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos

encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

- Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y

Validez a la presente.

- La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

María Sosa

Firma El/los Oferente/s

A&M Ramos Generales
De Maria Elizangela Sosa
Cap. Figari c/ Rca de Colombia
Tel. 0981 695 361

Aclaración de Firma/s

A & M Ramos generales
De María Elizangela Sosa
RUC. 3.425.476-5
Capitán Figari casi Rca. De Colombia
Teléfono: (0981) 695361 – (021) 223791 - E-mail: nadia_sosa81@hotmail.com

DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFEREN TE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOSEN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción,09 de junio de 2023

Señores

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - Dirección Nacional de Migraciones.

Presente

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa

Descripción del llamado: **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS**

ID (Portal): 430960

De mi/nuestra consideración:

La empresa A & M Ramos Generales, con RUC 3.425.476-5, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es María Elizangela Sosa, con cédula/s de identidad Nº 3.425.476, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta a Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03,

Independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente

A&M Ramos Generales
De Maria Elizangela Sosa
Cap. Figari c/ Rca de Colombia
Tel. 0981 695 361

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s